

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 11 de Octubre de 2005*

*N° 17.230*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1983 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	5438
M.H.A. y O.P. N° 1984 del 30/09/05 - Rectifica Dctos. Varios de la Direcc. Gral. de Familia Propietaria .....	5438
M.S.P. N° 1987 del 30/09/05 - Declara Interés Pcial. Congreso Provincial de Enfermería .....	5439
M.ED. N° 1991 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Inmueble .....	5439
M.ED. N° 1994 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	5440
M.ED. N° 1995 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	5441
M.ED. N° 1996 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	5441
M.ED. N° 1997 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	5442

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1985 del 30/09/05 - Designa a personal temporario .....	5443
M.S.P. N° 1986 del 30/09/05 - Designa a personal temporario .....	5443
M.S.P. N° 1988 del 30/09/05 - Designa a personal temporario .....	5443
M.S.P. N° 1989 del 30/09/05 - Designa a personal temporario .....	5443
M.H.A. y O.P. N° 1990 del 30/09/05 - Subsidio .....	5444
S.G.G. N° 1992 del 30/09/05 - Rechaza petición de personal policial .....	5444
M.H.A. y O.P. N° 1993 del 30/09/05 - Afectación de personal .....	5444

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 2493 - Ministerio de Salud Pública N° 12/05 .....	5444
N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05 .....	5444

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 2482 - Policía de Salta N° 02/05 .....	5445
-------------------------------------------	------

### COMPRAS DIRECTAS

N° 2488 - H. de Salud Mental Miguel Ragone N° 004/05 .....	5445
N° 2487 - H. de Salud Mental Miguel Ragone N° 006/05 .....	5445
N° 2486 - H. de Salud Mental Miguel Ragone N° 005/05 .....	5445

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2472 - Abel Antonio Martínez - Expte. N° 34-5.377/04 .....	5446
N° 2401 - Eulogio Flores - Expte. N° 34-181.599/95 .....	5446

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 2505 - Rivas, Ester - Expte. Nº 98.283/04 .....	5446
Nº 2503 - Taritolay, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Expte. Nº V-9.611/63 .....	5447
Nº 2502 - López, Benito - Expte. Nº 128.858/05 .....	5447
Nº 2497 - Agüero, Oscar, Alarcón, Sofia Tomasa - Expte. Nº 74.034/03 .....	5447
Nº 2496 - Gerónimo, Demetrio - Expte. Nº 43.733/04 .....	5447
Nº 2490 - Pérez, Juan Carlos Ricardo - Expte. Nº 43.277/04 .....	5447
Nº 2485 - Roberto Canudas - Expte. Nº 1-41.776/2 .....	5448
Nº 2484 - Medina, Héctor Alberto - Expte. Nº 129.086/05 .....	5448
Nº 2483 - Plaza, Víctor Pastor Servando - Expte. Nº 134.555/05 .....	5448
Nº 2480 - Tapia, Felisa Teodosa y Retambay, Eduardo Ramón - Expte. Nº C-21.261/98 .....	5448
Nº 2478 - Solano, María Candelaria - Expte. Nº 96.797/04 .....	5448
Nº 2477 - Castaño, Berta - Expte. Nº 16.645/05 .....	5449
Nº 2474 - Escolástico, Valeriano - Expte. Nº 128.204/05 .....	5449
Nº 2473 - Córdoba, Ramón - Expte. Nº 106.261/04 .....	5449
Nº 2459 - Pérez, Leoncio Américo - Expte. Nº C-128.709/05 .....	5449
Nº 2458 - Guantay, Ignacio - Expte. Nº 042905702 .....	5449
Nº 2457 - Marcer, Mario Alberto Rosario - Expte. Nº 113.727/05 .....	5450
Nº 2442 - Molinari, Alfonso - Expte. Nº 135.433/05 .....	5450
Nº 2430 - Bianco, Maximiliano - Expte. Nº 133.452/05 .....	5450
Nº 2428 - Fissore, Alberto Antonio Constancio - Expte. Nº 131.238/05 .....	5450

### EDICTOS DE MINA

Nº 2177 - El Coipal - Expte. Nº 17.913 .....	5450
Nº 2162 - Socompita - Expte. Nº 17.815 .....	5451

### REMATES JUDICIALES

Nº 2500 - Por Martín Uriburu - Juicio Expte. Nº 1-301/98/I .....	5453
Nº 2491 - Por Susana J.T. Muñíos - Juicio Expte. Nº 2-094.901/04 .....	5453
Nº 2479 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-307/04 .....	5454

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 2492 - López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina - Expte. Nº 129.907/05 .....	5454
Nº 2481 - Carral de López, Ramona Liliana c/Carral, Rosendo Justino y Otros - Expte. Nº 2-31.049/01 .....	5455
Nº 2471 - Farías, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo - Expte. Nº 003.745/04 .....	5455

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 2489 - Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel - Expte. Nº 4.569/05 .....	5455
-------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 2501 - Sanaverón, Aldo Alejandro - Expte. Nº 94.106/04 .....	5456
Nº 2499 - Song Ku Se vs. Lee Myung Jae - Expte. Nº 2-130.682/05 .....	5456
Nº 2498 - Cha Hae Yon vs. Lee Myung Jae - Expte. Nº 124.365/05 .....	5456
Nº 2453 - Banco de la Nación Argentina c/Brzezinski, Jesús Manuel - Expte. Nº 1-238/04 .....	5456

Pág.

N° 2452 - Banco de la Nación Argentina c/Lezcano, Ceferino René - Medina, Adriana Norma - Expte. N° 1-126/04 .....	5456
N° 2451 - Banco de la Nación Argentina c/Barrio, Gonzalo Gastón - Expte. N° 1-97/04 .....	5457
N° 2427 - Fabiana Lili Monserrat - Expte. N° 128.758/05 .....	5457
N° 2384 - Museda, Luis - Expte. N° 004.118/2005 .....	5457

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 2504 - Finca La Maravilla S.R.L. ....	5457
------------------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2456 - La Previsora S.A. Seguros de Sepelio .....	5458
N° 2406 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. ....	5459
N° 2386 - MASVENTAS Sociedad Anónima Compañía Financiera .....	5460

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 2506 - Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 30/10/05 .....	5460
N° 2494 - Club Atlético Independiente - Hipólito Yrigoyen, para el día 27/11/05 .....	5461

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 2495 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Prof. Afines .....	5461
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### RECAUDACION

N° 2507 - Del día 07/10/05 .....	5462
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1983

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 70-000168-05

VISTO los resultados positivos de la política turística implantada por el Gobierno de la Provincia de Salta; a través de los planes de promoción desarrollados por la Secretaría de la Gobernación de Turismo, que impactó directamente en el crecimiento comercial que tuvo el Hotel Termas, y

#### CONSIDERANDO:

Que finalizó la prestación de servicios de: Sra. Rosa Zelma Balul: por renuncia el día 01-11-04 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que el aumento de turistas se vio reflejado a partir de la temporada invernal, circunstancia que modificó la estructura orgánica del Hotel, y obligó a incrementar su planta de personal, que era insuficiente para poder brindar una atención acorde a las necesidades de los pasajeros que ocupaban el Hotel.

Que en las presentes actuaciones la Secretaría de la Gobernación de Turismo, solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y la persona que se indica en el Anexo 1 del presente,

Que subsistiendo las causales que motivaron la contratación las mismas se encuentran previstas en el Decreto n° 515 y sus modificatorios por las razones apuntadas anteriormente.

Por ello, con encuadre a la Ley 6987 y el decreto N° 515/00

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios celebrado entre el representante del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y la Sra. Mirta Elva Cruz, el cual forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al siguiente Curso de Acción n° 041030100001 - Hotel Termas Rosario de la Frontera - Ejercicio 2005.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1984

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 131-43.277/05

VISTO, el expediente de referencia, mediante el cual el Area Social de la Dirección General de Familia Propietaria informa que se han producido algunas modificaciones con relación a la situación de los adjudicatarios de lotes en diferentes barrios de esta ciudad, debiendo rectificar en algunos casos la situación de los mismos y en otros subsanar errores tipográficos involuntarios en los Decretos N°s. 1322/00; 1495/01; 1979/03; 267/99; 1497/03; 2240/02; 2643/04; 2977/98; 383/03; 1714/00; 2853/95; 2939/00; 1993/96; 1342/95; 1405/98; 2183/03; 1287/01; 2838/94; 2971/98; 2165/02; 2194/95 y 772/05 por lo que corresponde sean subsanadas dichas actuaciones, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto en el Visto del presente, corresponde la rectificación parcial de los Decretos N°s. 1322/00; 1495/01; 1979/03; 267/99; 1497/03; 2240/02; 2643/04; 2977/98; 383/03; 1714/00; 2853/95; 2939/00; 1993/96; 1342/95; 1405/98; 2183/03; 1287/01; 2838/94; 2971/98; 2165/02; 2194/95 y 772/05.

Que la Dirección General Familia Propietaria ha verificado los extremos exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifíquense parcialmente los Decretos N°s. 1322/00; 1495/01; 1979/03; 267/99; 1497/03; 2240/02; 2643/04; 2977/98; 383/03; 1714/00; 2853/95; 2939/00; 1993/96; 1342/95; 1405/98; 2183/03; 1287/01; 2838/94; 2971/98; 2165/02; 2194/95 y 772/05 los que quedarán redactados conforme se detalla en el Anexo del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

**VERANEXO**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1987

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 401/05 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial al Congreso Provincial de Enfermería, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 13 y 14 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento tiene como objetivos específicos establecer y describir las actuales condiciones, propósitos y finalidades de la política de Gobierno en materia de salud, con la participación de las Areas Operativas, estructuradas en la realización de acciones preventivas en A.P.S. que apoyan las manifestaciones comunes de vida saludable, actitudes solidarias, principios y motivaciones adecuadas y participación en la formación de acciones concretas.

Que atento a la providencia del señor Coordinador General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud corresponde el dictado del instrumento admi-

nistrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al Congreso Provincial de Enfermería que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 13 y 14 de octubre de 2005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1991

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 47-9.745/96

VISTO, el Contrato de Locación de Inmuebles suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y la Constructora e Inmobiliaria del Milagro S.A. (C.I.M.I.S.A.), representada por su presidente Sr. Roberto Ernesto Soderó; y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle Av. Belgrano N° 340, 354, 356, Catastro N° 1647 de Salta - Capital, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela de Comercio N° 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla";

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la provincia de Salta y la Constructora e Inmobiliaria del Milagro S.A. (C.I.M.I.S.A.), representada por su presidente Sr. Roberto Ernesto Soderó, L.E. 3.162.280, por un alquiler mensual de \$ 6.900 (pesos seis mil novecientos), a partir del 19/03/05 hasta el 18/03/2006; y de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) desde el 19/03/2006 hasta el 19/03/2007, que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 y 03 – Actividad 02 y 03 – Finalidad 3 y 6 – Función 4 – Sub Función 1 y 2 – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Altube – Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1994

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 48-3.648/05 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Ing. Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Ing. Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten, para realizar tareas de Inspector de Obras de establecimientos educacionales en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato del Ing. Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten; atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes a la Ley N° 6838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Ing. Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten, DNI N° 7.674.720, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 12 de Abril del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07.- Curso de Acción 1 – Actividad 2 – SAF 1 – Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Altube – Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1995

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 48-3.649/05 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Arq. Héctor Guillermo Aguilera; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se contrata al Arq. Héctor Guillermo Aguilera, para realizar tareas de Inspector de Obras de establecimientos educacionales en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato del Arq. Héctor Guillermo Aguilera; atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes a la Ley N° 6838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo I° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Arq. Héctor Guillermo Aguilera, DNI N° 17.958.612, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 12 de Abril del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 1 – Actividad 2 – SAF 1 – Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Altube – Medina**

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1996

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 48-3.651/05 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Arq. Facundo Ruíz de los Llanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se contrata al Arq. Facundo Ruíz de los Llanos, para realizar funciones de Elaboración de Proyectos e Inspección de Obras en el Area de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato del Arq. Facundo Ruíz de los Llanos; atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes a la Ley N° 6838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Arq. Facundo Ruiz de los Llanos, DNI N° 23.316.344, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 12 de Abril del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1997

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 47-10.979/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. Silvia Alejandra Arroyo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata la Arq. Silvia Alejandra Arroyo, para realizar tareas de Presupuestación y Proyectos de Obras de establecimientos educacionales en la Unidad de Coordinación y

Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la baja del Lic. Esteban Pouchou.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes a la Ley N° 6838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. Silvia Alejandra Arroyo, DNI N° 22.455.371, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1985 - 30/09/2005 - Expte. n° 99.099/05 - código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Celso Daniel Vilte, D.N.I. n° 26.330.769, matrícula profesional n° 3427, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de La Poma, cargo 51, decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Rody Dante Chauqui.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310082000, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1986 - 30/09/2005 - Exptes. n°s. 742/03 - código 98 y 34.076/04 - código 199**

Artículo 1° - Designase al señor César Tolentino Luna, D.N.I. n° 20.301.121, matrícula profesional n° 1.900, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermero en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en cargo 16, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Yudi Benita Vargas (resolución ministerial n° 260 D/05).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310070300, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1988 - 30/09/2005 - Expte. n° 5.964/05 - código 67**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Tomás Exequiel Smith Casabella, D.N.I. n° 23.886.723, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 1, decreto n° 88/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del señor Raúl Arnaldo Caniza, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 1462/03).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1989 - 30/09/2005 - Expte. n° 95.940/04 - código 121 corresponde I**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Edgardo Daniel Liendro, D.N.I. n° 22.254.367, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 590, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por cesantía del señor Aldo Manuel Avellaneda (decreto n° 870/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina**

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 2.472

F. N° 162.139

Ref. Expte. N° 34-5.377/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1°), se hace saber que el Sr. Abel Antonio Martínez gestiona por el expediente referenciado: I) La conclusión del trámite de concesión de agua pública del inmueble rural Catastro N° 4, Fca. Concepción o Corralito, Paraje Corralito del Dpto. San Carlos que registra empadronadas 11,7075 has. bajo riego permanente, con una dotación de 6,1463 lts./seg., con el número de Suministro N° 25 y; II) La ampliación de la mencionada concesión, por 30,0000 has. más bajo irrigación de carácter permanente, con una dotación de 15,75 lts./seg., para el mismo inmueble precitado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.401

F. N° 162.022

Ref. Expte. N° 34-181.599/95 Original

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eulogio Flores (L.E. N° 4.572.360) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 667 del Dpto. La Viña, en una superficie total de 5,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, margen izquierda. Ello, con una dotación de 2,625 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas:

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 12/10/2005

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 2.505

F. N° 162.192

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Rivas, Ester s/Sucesorio". Expte. N° 98.293/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial; dos días en el Nuevo Diario, un día en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.503

R. s/c N° 11.600

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María M. Higa, en los autos caratulados: "Taritolay, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Sucesorio", Expte. N° V - 9611/63, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. María M. Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.502

R. s/c N° 11.599

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nomin., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, con sede en calle General Güemes n° 1.031, en autos caratulados: "López, Benito s/Sucesorio", expte. n° 128.858/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que el presente Sucesorio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, bajo expte. n° 129.285/05. Salta, 29 de Setiembre de 2.005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.497

F. N° 162.180

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 74.034/03, caratulado "Agüero, Oscar; Alarcón, Sofia Tomasa - Sucesorio" Cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Diaria. Salta, 10 de Noviembre de 2.003. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2.004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.496

F. N° 162.181

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez - (Reemplazante) del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Gerónimo, Demetrio (Causante) - Sucesorio" - Expte. Nro. 43.733/04 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucio Gareca Giron, Juez (interino). San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Setiembre de 2.005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.490

F. N° 162.179

Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Juan Carlos Ricardo", Expte. N° 43.277/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última

publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Setiembre del 2004. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.485 F. N° 162.164

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roberto Canudas" expte. n° 1-41.776/2, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 04 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.484 F. N° 162.160

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Medina, Héctor Alberto", Expte. N° 129.086/05, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.483 F. N° 162.161

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Plaza, Víctor Pastor Servando s. Sucesorio", Expte. N° 134.555/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.480 F. N° 162.151

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Tapia, Felisa Teodosa y Retambay, Eduardo Ramón por Sucesorio" Expte. N° C-21.261/98, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 23 de Septiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.478 F. N° 162.152

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Solano, María Candelaria - Sucesorio", Expte. N° 96.797/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y Diario de circulación local. Salta, 27 de Setiembre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.477

F. N° 162.153

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en expediente N° 16.645/2005, caratulado: "Castaño, Berta (Causante) - Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. S.R. de la Nva. Orán, Septiembre 2 de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.474

R. s/c N° 11.596

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría (I) del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Valeriano Escolástico s/Sucesorio" - Expte. N° 128.204/05, Cita por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.473

R. s/c N° 11.595

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba Ramón" - Expte. N°: 106.261/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Bole-

tín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.459

F. N° 162.111

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Pérez, Leoncio Américo; s/Sucesorio" Expte. n° C-128.709/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 03 de octubre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.458

F. N° 162.112

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación; Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio - Guantay, Ignacio", Expte. N° 042905702, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.457 F. N° 162.108

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (I), en los autos caratulados: Marcer, Mario Alberto Rosario - Sucesorio - Expte. N° 113.727/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 25 de Julio de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.442 F. N° 162.083

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Molinari, Alfonso s/Sucesorio", Expte. N° 135.433/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 4 de Octubre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.430 F. N° 162.073

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Bianco, Maximiliano s/Sucesorio", Expediente N° 133.452/05,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Maximiliano Bianco, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.428 F. N° 162.057

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Expte. n° 131.238/05 cita y emplaza a herederos y acreedores de Fissore, Alberto Antonio Constancio para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publique por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Julio/05. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Junio 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 11/10/2005

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.177 F. N° 161.656

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina El Coipal, diseminado de oro, cobre, manganeso y cobalto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Coipal, que se tramita por Expte. N° 17913 – que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

X	Y
Pertenencia I	
3450099.87	7293734.27
3451599.87	7293734.27

3451599.87	7293157.86	3452599.87	7295734.27
3450099.87	7293157.86	3451599.87	7295734.27
Pertenenencia 2		Pertenenencia 11	
3448599.87	7293734.27	3450599.87	7296734.27
3450099.87	7293734.27	3451599.87	7296734.27
3450099.87	7293157.86	3451599.87	7295734.27
3448599.87	7293157.86	3450599.87	7295734.27
Pertenenencia 3		Pertenenencia 12	
3450599.87	7294734.27	3449599.87	7296734.27
3451599.87	7294734.27	3450599.87	7296734.27
3451599.87	7293734.27	3450599.87	7295734.27
3450599.87	7293734.27	3449599.87	7295734.27
Pertenenencia 4		Pertenenencia 13	
3449599.87	7294734.27	3448599.87	7296734.27
3450599.87	7294734.27	3449599.87	7296734.27
3450599.87	7293734.27	3449599.87	7295734.27
3449599.87	7293734.27	3448599.87	7295734.27
Pertenenencia 5		Pertenenencia 14	
3448599.87	7294734.27	3449599.87	7297734.27
3449599.87	7294734.27	3450599.87	7297734.27
3449599.87	7293734.27	3450599.87	7296734.27
3448599.87	7293734.27	3449599.87	7296734.27
Pertenenencia 6		Pertenenencia 15	
3451599.87	7295734.27	3448599.87	7297734.27
3452599.87	7295734.27	3449599.87	7297734.27
3452599.87	7294734.27	3449599.87	7296734.27
3451599.87	7294734.27	3448599.87	7296734.27
Pertenenencia 7		L.L. X= 7294564,00 – Y=3450436,32 – Superficie 1.499,11 has.	
3450599.87	7295734.27	Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	
3451599.87	7295734.27	Imp. \$ 78,00 e) 21 y 29/09 y 11/10/2005	
3451599.87	7294734.27		
3450599.87	7294734.27		
Pertenenencia 8		O.P. N° 2.162 F. N° 161:609	
3449599.87	7295734.27	El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Silvia Rene Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Socompita" diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el Departamento de Los Andes, que se	
3450599.87	7295734.27		
3450599.87	7294734.27		
3449599.87	7294734.27		
Pertenenencia 9			
3448599.87	7295734.27		
3449599.87	7295734.27		
3449599.87	7294734.27		
3448599.87	7294734.27		
Pertenenencia 10			
3451599.87	7296734.27		
3452599.87	7296734.27		

tramita por Expte. Nº 17815 - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

**X** **Y**

**Pertenencia 1**

2587361.31 7299943.30  
 2588361.31 7299943.30  
 2588361.31 7298943.30  
 2587361.31 7298943.30

**Pertenencia 2**

2586361.31 7299943.30  
 2587361.31 7299943.30  
 2587361.31 7298943.30  
 2586361.31 7298943.30

**Pertenencia 3**

2585361.31 7299943.30  
 2586361.31 7299943.30  
 2586361.31 7298943.30  
 2585361.31 7298943.30

**Pertenencia 4**

2587361.31 7300943.30  
 2588361.31 7300943.30  
 2588361.31 7299943.30  
 2587361.31 7299943.30

**Pertenencia 5**

2586361.31 7300943.30  
 2587361.31 7300943.30  
 2587361.31 7299943.30  
 2586361.31 7299943.30

**Pertenencia 6**

2585361.31 7300943.30  
 2586361.31 7300943.30  
 2586361.31 7299943.30  
 2585361.31 7299943.30

**Pertenencia 7**

2587361.31 7301943.30  
 2588361.31 7301943.30  
 2588361.31 7300943.30  
 2587361.31 7300943.30

**Pertenencia 8**

2586361.31 7301943.30  
 2587361.31 7301943.30

2587361.31

2586361.31

**Pertenencia 9**

2585361.31  
 2586361.31  
 2586361.31  
 2585361.31

7300943.30

7300943.30

7301943.30

7301943.30

7300943.30

7300943.30

**Pertenencia 10**

2587361.31  
 2588361.31  
 2588361.31  
 2587361.31

7302943.30

7302943.30

7301943.30

7301943.30

**Pertenencia 11**

2586361.31  
 2587361.31  
 2587361.31  
 2586361.31

7302943.30

7302943.30

7301943.30

7301943.30

**Pertenencia 12**

2585361.31  
 2586361.31  
 2586361.31  
 2585361.31

7302943.30

7302943.30

7301943.30

7301943.30

**Pertenencia 13**

2586361.31  
 2587361.31  
 2587361.31  
 2586361.31

7303943.30

7303943.30

7302943.30

7302943.30

**Pertenencia 14**

2585361.31  
 2586361.31  
 2586361.31  
 2585361.31

7303943.30

7303943.30

7302943.30

7302943.30

**Pertenencia 15**

2584361.31  
 2585361.31  
 2585361.31  
 2584361.31

7303943.30

7303943.30

7302943.30

7302943.30

**Pertenencia 16**

2586361.31  
 2587361.31  
 2587361.31  
 2586361.31

7304943.30

7304943.30

7303943.30

7303943.30

**Pertenencia 17**

2585361.31  
 2586361.31

7304943.30

7304943.30

2586361.31	7303943.30
2585361.31	7303943.30
Pertenenencia 18	
2584361.31	7304943.30
2585361.31	7304943.30
2585361.31	7303943.30
2584361.31	7303943.30

L.L. X=7301483,38 - Y= 2586355,73

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 84,00 e) 20 y 28/09 y 11/10/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.500 F. N° 162.190

Por MARTIN URIBURU

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**2/3 de una Casa con Local de Ventas sito en Av. Ciro Echesortu s/N° - En la Ciudad de General Mosconi**

Reducción del 25% del Precio en caso de no haber postores por la Base

El día 14 de Octubre de 2005 a las 18,30 hs., en España n° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Salta) Remataré con la base de \$ 23.000, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en Avda. Ciro Echesortu s/n° (antiguamente Gurruchaga, a dos cuadras de la plaza principal Hipólito Irigoyen) el Catastro Matr. N° 5897, S "A", M 50, P 12, de la ciudad de General Mosconi, Dpto. de San Martín, con una superficie de 418,12 m<sup>2</sup>, plano 61. Cuenta con un frente de 10 mts., cfte. de 10,95 mts., cdo. NO de 39,67 mts., cdo. SE de 44,04 mts. Límites: NO lote n° 22; SE lote n° 24; N fondos lote n° 14 y SO Avda. Mejoras: se trata de una casa de mampostería de ladrillos sito en Avda. Echesortu con 10 mts. de frente x 9 mts. de fondo; un dormitorio de aproximadamente 3 x 3; un baño de primera de 2 x 1,5 mts., una cocina de 2 x 3 mts. aprox., un salón al frente de 4 x 4 mts. aprox. Paredes cubiertas con azulejos San Lorenzo, pisos calcáreos, un salón de 9 x 5 de pisos de cemento alisado, nivel más bajo que la casa, cielorraso de telgopor y techos de chapas de zinc. Al frente puerta metálica y ventana vidriera; al fondo

puerta de madera, vereda cemento alisado cerrando el lote de manera precaria; contrafrente tapia de 3 mts. de mampostería de ladrillos. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, alumbrado público, recolección de residuos y luz, pavimento, pasa gas, teléfono, video (las cloacas aún no habilitadas). Estado de Ocupación: Por el Sr. Jorge Luis Zelarrayán en carácter de propietario, quien no reside en la misma, ya que funciona un taller de motos (según informe de Juez de Paz de fs. 105) Condiciones de Venta: 30% de seña y a cuenta de precio en el acto del remate; 70% a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Comisión de Ley: 5%, sellado de Rentas; 1,25% a cargo del comprador en el acto, impuesto a la venta s/art. 7 de la ley n° 23.905 no está incluido en la venta y debe abonarse antes de inscribirse la transferencia, Tasas, impuestos y contribuciones a cargo del comprador si no hubiere remanente. Horario de Visitas: en horario de comercio. Reducción de la Base: pasados treinta minutos de fracasada la primer subasta, se realizará una nueva con una reducción del 25% en la base. Ordena: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal n° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz en los autos caratulados Quintana, Gerardo c. Carrizo, José Pedro y otros s/Ejecución de honorarios - Expte. n° 1-301/98/I. Edictos: Por Dos Días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Informes: MPN Martín Uriburu, Monotributo, dom. 20 de Febrero n° 981, TE 431-1620, en horario comercial. Salta.

Imp. \$ 76,00 e) 11 y 12/10/2005

O.P. N° 2.491 F. N° 162.178

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Avda. Reyes Católicos N° 1.924**

El 13 de Octubre de 2.005, a hs. 18:30, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré el inmueble identificado con matrícula n° 113.827, Sección K, Manzana 154-b, Parcela 1, Unidad Funcional 1, Departamento Capital, Polígono 00 - 01; Superficie Total: 220,89 m<sup>2</sup>. Base: \$ 10.183,98 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ubicación: Avda. Reyes Católicos N° 1.924, Planta Baja. Descripción: puerta de entrada al living comedor que posee tres ventanas hacia la calle. Al

lateral entrada de garage con portón metálico; cocina con mesada de mármol, pileta acero inoxidable, bajo mesada madera, revestimiento cerámico; con puerta y ventana hacia el patio; pasillo con placard que conduce a un patio interno con asador, lavadero; baño de primera revestido en cerámico; tres dormitorios con placard y ventana, todo con piso cerámico; techo de losa. Servicios: cuenta con todos los servicios públicos y pavimento. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Elena Alcobendas Vda. de López e hija, en calidad de propietaria. Se establece que, al no encontrarse incluido en el precio el impuesto exigido por los arts. 7º, 9º, 13º sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: Fuentes, Ernesto vs. López Alcobendas, Elena Julia - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 2-094.901/04. Condiciones: 30% en el acto y a cuenta de precios, más el 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 a partir de 17 hs.; cel.: 156053793 (no de cabina) y Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 11 al 13/10/2005

Puch, S.O. lote 7, Plano 126. Base: \$ 716,23. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un terreno baldío cuya mat. corresponde al 3382 encontrándose unificada a la Mat. 3381, en el mismo se encuentra una vivienda totalmente precaria y se encuentra ocupada por otra Flia. de la Sra. Ernesta R. Gallardo en calidad de préstamo, el terreno posee luz y agua. Se trata de un terreno baldío cuya mat. corresp. al N° 3381 donde se encuentra construida una casa precaria de madera, el terreno posee luz y agua y se encuentra ocupado por la atendida con su familia en calidad de préstamo. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, comisión 5%, Sellado .D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Luque, Elías del Carmen s/ Ejecución Fiscal", Expt. N° F-307/04. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de la Mat. 3381 \$ 1.151,65 de Fs. 50, y de la Mat. 3382 de \$ 1.280,99 de fs. 50 de la Municipalidad de Rosario de la Frontera y de \$ 877,24 de la Mat. 3381 de fs. 20 y de \$ 3.242,71 de la Mat. 3382 de fs. 23 de Aguas de Salta se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287.

Imp. \$ 50,00

e) 11 y 12/10/2005

O.P. N° 2.479

F. N° 162.154

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

### 2 Inmuebles en R° de la Frontera Domingo Puch 160

Remate. 14 de Octubre de 2005 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura catastral: Matrícula N° 3381, Depto. R° de la Frontera, Sup. 528 m2 (Extensión: Fte. 12 m, Fdo. 44 m). Límites N.O. lote 1-2-3, S.E. lote 20, N.E. calle Domingo Puch, S.O. lote 4, Base \$ 767,15, Matrícula 3382 - Dpto. R. de la Frontera, Sup. 528 m2 (Ext. Fte. 12 m., Fdo. 44 m.) Límites N.O. lote 21, S.E. lote 19, N.E. calle D.

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.492

F. N° 162.174

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina y/o sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 129.907/05, cita y emplaza a María Carolina Paz de Martínez y/o sus Sucesores para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido

(art. 343 C.P.C y C.). Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del CPC y C). San José de Metán, 27 de Setiembre de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 12/10/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 2.489

F. Nº 162.168

O.P. Nº 2.481

F. Nº 162.147

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados "Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal – Carral de López, Ramona Liliana c/Carral, Rosendo Justino y Otros", Expte. Nº 2-31.049/01, Cita a los herederos de la Sra. Carmen Epifania Carral, y a los Sres. Petrona Burgos y Roque Jacinto Burgos para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, ofrezca toda prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente. (art. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

El Doctor Teobaldo René Osoros, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría a cargo de la doctora Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 4569/05, hace saber mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en los autos de referencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Señor Rodolfo Héctor Díaz, L.E. Nº 8.175.629 y de la Señora María Isabel Castaño de Díaz, DNI: 11.323.032, con domicilio ambos en Pasaje 20 de Febrero s/N de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la Señora Síndico Concursal, C.P.N. María Martha Sona de Negri, con domicilio en calle San Martín Nº 126 de la Ciudad de Metán los días martes y jueves de 9.30 a 12.30 y en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 2136 de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles de 18 a 21 horas, hasta el día 3 de Noviembre de 2005. Se ha dispuesto las siguientes fechas para los trámites establecidos por ley 24522: Presentación Impugnaciones en sede del Síndico: 25 de Noviembre de 2005, Presentación del Informe Individual: 26 de Diciembre de 2005, Resolución Verificatoria de Créditos: 9 de febrero de 2006, Categorización de Acreedores: 6 de Febrero de 2006, Revisión de Créditos: 10 de Marzo de 2006, Presentación del Informe General: 9 de Marzo de 2006, Observaciones al Informe General: 23 de Marzo de 2006, Resolución de Categorización: 6 de Abril de 2006, Vencimiento del Período de Exclusividad: 24 de Agosto de 2006, Audiencia Informativa: 16 de Agosto de 2006 a horas 10:00. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 17/10/2005

O.P. Nº 2.471

F. Nº 162.132

El Dr. Teobaldo René Osoros - Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Farías, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo (Fallecido) s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. Nº 003.745/04, cita al Sr. Domingo Etcheverry y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro Nº 5.849 ubicado sobre calle Necochea Nº 238 de San José de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 2.501

R. s/c Nº 11.598

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez, Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1º Nominación, Secretaría Nº 1, de la Dra. Cristina Montenegro: cita a comparecer a juicio a Aldo Alejandro Sanaverón, DNI Nº 26.025.985, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente, en el juicio "García, Erika Paola c/Sanaverón, Aldo Alejandro s/Divorcio - Expte. Nº 94106/04", publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.499

F. Nº 162.187

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Song, Ku Se vs. Lee, Myung Jae s/Adopción simple", Expte. Nº 2-130.682/05, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, al demandado Lee Myung Jae, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 11 y 12/10/2005

O.P. Nº 2.498

F. Nº 162.186

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4º Nominación,

Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados "Cha, Hae Yon vs. Lee, Myung Jae s/Divorcio", Expte. Nº 124.365/05, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, al demandado Lee Myung Jae, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 5 de Julio de 2005. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 11 y 12/10/2005

O.P. Nº 2.453

F. Nº 162.098

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Nº 1 de Salta, Secretaría Nº 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Brzezinski, Jesús Manuel s/Sumarísimo - Cobro de Pesos" Expte. Nº 1-238/04, cita al demandado Sr. Jesús Manuel Brzezinski, mediante edicto que será publicado por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, en reemplazo del titular. Salta, 29 de Setiembre de 2005. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 11/10/2005

O.P. Nº 2.452

F. Nº 162.097

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Nº 1 de Salta, Secretaría Nº 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cardenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Lezcano, Ceferino René - Medina, Adriana Norma s/

Sumarísimo – Cobro de Pesos” Expte. N° 1-126/04, cita a los demandados Sres. Ceferino Rene Lezcano y Adriana Norma Medina, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no comparecieren los citados a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 22 de Septiembre de 2005. Dra. M. Victoria Cardenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 11/10/2005

O.P. N° 2.427

F. N° 162.064

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, cita y emplaza por 9 días a la Sra. Fabiana Lili Monserrat, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 128.758/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicación por el término de 3 días. Salta, 16 de Septiembre de 2.005. Fdo.: Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.451

F. N° 162.096

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de Salta, Secretaria N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cardenas Ortiz, en los autos “Banco de la Nación Argentina c/Barrio, Gonzalo Gastón por Cobro de Pesos” Expte. N° 1-97/04, cita al demandado Sr. Gonzalo Gastón Barrio, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 5 de Agosto de 2005. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 11/10/2005

O.P. N° 2.384

F. N° 162.006

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán – Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: “Cormat Argentina S.A. vs. Museda, Luis y/o Sucesores de Museda, Luis s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. N° 004118/2005, cita al Sr. Museda, Luis y/Sucesores de Museda, Luis y a toda otra persona que se consideren con derecho, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publicación: 5 (cinco) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San José de Metán, 03 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 11/10/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.504

F. N° 162.193

**Finca La Maravilla S.R.L.**

Instrumento de Constitución: contrato de fecha 21 de Septiembre de 2005.

1º) Socios: Don Carlos María Monico, L.E. n° 7.229.433, CUIL 20-07229433-6, de 72 años de edad,

de profesión ganadero, divorciado de sus primeras nupcias, domiciliado en calle General Güemes 14 del pueblo de El Galpón – Departamento Metán de esta Provincia de Salta; y Don Gustavo Marcelo Monico Serrano, DNI n° 16.043.848, CUIL 20-16043848-8, de 42 años de edad, de profesión agricultor, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1031 – Primer Piso, Departamento A – de esta ciudad de Salta, argentinos, mayores de edad.

2º) Denominación: "Finca La Maravilla S.R.L."

3º) Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social ubicada en calle General Güemes 14 del pueblo de El Galpón – Departamento Metán de esta Provincia de Salta.

4º) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, compra y venta de campos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

6º) Capital: Se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil (\$ 153.000.-), dividido en 1.530 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Señor Carlos María Monico la cantidad de 1275 cuotas sociales; y b) el Señor Gustavo Marcelo Monico Serrano la cantidad de 255 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

7º) Administración y Representación: Corresponde a uno o dos gerentes – socios o no. Podrán elegirse suplente para los casos de vacancia. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. En este acto se designa como gerente a don Gustavo Marcelo Monico Serrano, DNI n° 16.043.848, quien actuará en representación de la sociedad. En tal carácter tendrá todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos

que se vinculen con el mismo. En garantía del debido desempeño del cargo, el gerente depositará en la Caja de la Sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.-) u otorgará fianza personal hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Reunión de Socios.

8º) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 30 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/10/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 11/10/2005

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.456

F. N° 162.101

### La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2005 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Estados contables al 30 de Junio de 2005 (Ejercicio N° 9) que incluyen los Estados de:
  - Situación Patrimonial.
  - Resultados.
  - Evolución del Patrimonio Neto.
  - Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.
- 3.- Memoria al 30 de Junio de 2005.
- 4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 9.
- 5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 9.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 9.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

10.- Análisis del proyecto existente sobre aumento de Capitales Mínimos.

Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.406

F. N° 162.037

**AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convocó a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2005 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Ori-

gen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 40° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2005.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ramos elementales con análisis del "Programa de Reaseguros" propuesto.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 45.573 y Comunicación SSN N° 953 del 30.06.2005 y Resolución UIF N° 6/2005.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Fundación y patrocinio del Centro de Estudios del Seguro de Salta vinculado con la Facultad Católica de Derecho de esta ciudad, y en su caso, elección de sus autoridades.

12.- Consideración de las actuaciones relacionadas con la Resolución SSN N° 30.004.

Héctor Mendilaharzu  
Gerente

Imp. \$ 175,00

e) 05 al 12/10/2005

O.P. N° 2.386

F. N° 162.011

**MASVENTAS Sociedad Anónima  
Compañía Financiera**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2005, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 Iniciado el 1° de Julio de 2004 y cerrado el 30 de Junio de 2005, Proyecto de distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

4.- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.

5.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por tres años.

6.- Proyecto de Transformación de la Entidad en Banco Comercial "ad referéndum" de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

7.- Tratamiento del rol social de la Entidad en la comunidad.

Los puntos 1 al 5 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 6 y 7 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

Nota: Para Asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

**Jorge López Truninger**  
Director Titular

**C.P.N. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 130,00

e) 04 al 11/10/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2.506

F. N° 162.191

**Unión Sirio Libanesa de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2005, a hs. 14 en el local de su Sede Social, Avda. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio económico correspondiente al período 2004 - 2005, e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Renovación de la Comisión Directiva por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 3°, 5°; por un año, Vicepresidente, Prosecretario,

Protesorero, Vocales Titulares 2° y 4°, Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, Organo de Fiscalización Titular 1°, 2° y 3°, Organo de Fiscalización Suplente 1° y 2°.

**Cr. Esteban Dagum**  
Secretario

**Cr. José Reston**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/10/2005

O.P. N° 2.494

F. N° 162.184

**Club Atlético Independiente**  
**Hipólito Yrigoyen - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Atlético Independiente de Hipólito Yrigoyen convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre del cte. año a hs. 10,00 en el local de la Institución sito en Avenida Güemes s/n de nuestra localidad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de un socio para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de Inventario, Memoria, Balance General año 2004 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de autoridades.
- 4.- Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.

**Florencio Reynoso**  
Secretario

**José A. Del Castaño**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/10/2005

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 2.495

F. N° 162.183

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

Salta, 26 de Setiembre de 2005

RESOLUCION N° 52/05

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 5474 y las Resoluciones N° 61/991 y 31/993.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines**

RESUELVE:

1.- Convocar a elecciones para llenar las siguientes vacantes:

- 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio.

- 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2.- A tal efecto el cronograma de Elecciones aprobado por Resolución N° 51/05 fija las siguientes fechas:

- Exhibición de Padrones: desde el 26/09/05.

- Período de impugnación de Padrones: hasta el 31/10/05.

- Publicación de Convocatoria: en Diario El Tribuno los días 8, 9 y 10/10/05 y Boletín Oficial los días 11, 12 y 13/10/05.

- Recepción de listas: desde hs. 8,00 del 17/10/05 hasta hs. 18,00 del 17/11/05.

- Día de escrutinio y Asamblea Eleccionario de proclamación de autoridades: 07/12/05.

3.- Las listas deberán presentar de modo conjunto los miembros titulares, suplentes de Directorio y Comisión Fiscalizadora, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cumplimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993 y serán firmadas por dos afiliados en condiciones de votar, con la conformidad de los candidatos. Asimismo indicarán el Afiliado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar. Además, al menos uno de los miembros deberá pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria y otro jubilado de esta Caja de Previsión Social.

4.- El Directorio se constituirá el mismo día 17/11/05 y por resolución se oficializarán las listas presenta-

das que cumplan con tales requisitos, según lo dispuesto por la Ley N° 6574.

5.- Publíquese de acuerdo a las disposiciones en tal sentido.

**Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni**  
Secretario

**Arq. Jorge Miguel Keticoglu**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/10/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 2.507

Saldo anterior	\$ 193.394,90
Recaudación del día 07/10/05	\$ 1.357,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 194.752,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780